



Gobierno de
Coahuila



Administración Fiscal General
Administración Central de Fiscalización

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V.</u>	-----
ACTIVIDAD: <u>Servicios de limpieza de inmuebles.</u>	-----
DOMICILIO: <u>AVENIDA SIERRA MOJADA No. 660, VALLE VERDE, C.P. 27054.</u>	-----
MUNICIPIO: <u>TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>LGA090325F62</u>
OFICIO NUM: <u>GRM02005-17-04-015/18</u>	EXP.: <u>GRM0502005/17</u>
ORDEN: <u>GRM0502005/17</u>	CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>

FOLIO No. 001/18

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 19 de Junio de 2018, el C. MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en: AVENIDA SIERRA MOJADA No. 660, VALLE VERDE, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que corresponde al Contribuyente LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer la entrega del Oficio número GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, en el que se le determina el crédito fiscal que se indica en el mismo, emitido por el LIC. FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión a la que fue objeto el contribuyente LIMPIEZAS GALU, SA DE CV relativo a el periodo fiscal comprendido del 1 de Mayo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, al amparo de la orden No. GRM0502005/17 contenida en el oficio No. 194/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, girado por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su entonces carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la entonces Administración Central de Fiscalización, de la entonces Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza mismo que fue notificado legalmente previo citatorio, el día 21 de Abril de 2017, al C. BEATRIZ ADRIANA ALCALA CAMARILLO, en su carácter de tercero y quien dijo ser empleada del contribuyente LIMPIEZAS GALU, SA DE CV, según consta en el acta de notificación correspondiente, levantada el día 21 de Abril de 2017.

Se hace constar que el día 18 de Junio de 2018, el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega y notificar el Oficio GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, en el que se le determina el crédito fiscal que se indica en el mismo, emitido por el LIC. FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que al llegar al domicilio fiscal, después de cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número Oficio GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, procedí a tocar la puerta, saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse ERIKA GUADALUPE RAVELO MORA, quien además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo, quien se identifica con Licencia de conducir, tipo de licencia Chofer Particular, número de folio (DL#): 0614-023664, expedida por la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma con domicilio en PRIV PEDRO V RDZ TRIANA NÚMERO 73, COL. ELSA HERNADEZ, C.P. 27056, TORREÓN, COAHUILA, y ante la pregunta expresa del suscrito, esta contestó que ese es el domicilio fiscal del contribuyente LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V., mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN UN INMUEBLE TIPO CASA HABITACION, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE LA AVENIDA SIERRA MOJADA, DE APROXIMADAMENTE 10 METROS DE FRENTE POR 15 METROS DE FONDO, EN CUYA FACHADA DE COLOR BEIGE SE ENCUENTRA MARCADA CON EL NUMERO 660"; al requerir al C. ERIKA GUADALUPE RAVELO MORA la presencia física del representante legal del contribuyente LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V., y habiéndose preguntado si éste se encontraba presente, el C. ERIKA GUADALUPE RAVELO MORA, contestó, de manera expresa, que el representante legal del contribuyente LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V., no se encontraba, en virtud de que esta fuera del domicilio atendiendo asuntos de la empresa, y, por lo tanto, no podía atender la citada diligencia y por esa razón se entendió la misma con el C. ERIKA GUADALUPE

PASA AL FOLIO 002/18

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: Servicios de limpieza de inmuebles.
DOMICILIO: AVENIDA SIERRA MOJADA No. 660, VALLE VERDE, C.P. 27054.
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: LGA090325F62.
OFICIO NUM: GRM02005-17-04-015/18 EXP.: GRM0502005/17
ORDEN: GRM0502005/17 CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. 002/18

VIENE DEL FOLIO 001/18

RAVELO MORA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleada del contribuyente LIMPIEZAS GALU, SA DE CV, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien manifestó encontrarse en el domicilio en razón de que es empleada del Contribuyente LIMPIEZAS GALU, SA DE CV y a quien se le dejó citatorio para que el Representante Legal del contribuyente estuviera el día 19 de Junio de 2018 a las 10:00 horas.

Se hace constar que siendo las 10:00 horas del día 19 de Junio de 2018, el C. MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en: AVENIDA SIERRA MOJADA No. 660, VALLE VERDE, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que corresponde al Contribuyente LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer la entrega del Oficio número GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, atendiendo la diligencia una persona quien dijo llamarse GABRIELA QUINTERO GONZALEZ, quien además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es Representante Legal de LIMPIEZAS GALU, SA DE CV, quien acredita su personalidad mediante acta constitutiva número Treinta y uno, Volumen Décimo Quinto de fecha 25 de Marzo de 2009, pasada ante la Fe del Licenciado Eduardo Iduñate Ramírez, Notario Público Número 13, quien se identifica con licencia de conducir, tipo "A", número 0575-025758, expedida el 20 de Diciembre de 2016, por la Secretaria de Infraestructura y Transporte, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Bolonia 614, Colonia Torreón Residencial, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27268, por lo que el C. notificador MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS procede a entregar y notificar el oficio número GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, a la C. GABRIELA QUINTERO GONZALEZ, quien sin exponer justificación legal alguna se niega a recibir y firmar de recibido el Oficio número GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018 en el que se le determina el crédito fiscal que se indica, emitido por el LIC. FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que el C. Notificador MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS, se encontró imposibilitado para hacer entrega del Oficio número GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. Notificador MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS, designó como testigos de asistencias a los C.C. VERONICA MAYELA MORALES GARCIA y JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, y ante quienes el C. Notificador se identificó como sigue:

IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Se hace constar que el notificador C. MARTÍN JESÚS TELLO ONTIVEROS, se identificó con su constancia de identificación oficial número AGF/ALFT-0019/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, con vigencia del 21 de Mayo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, con número de filiación TEOM-641017726, expedidas por el LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. notificador, ante el C. ERIKA GUADALUPE RAVELO MORA, en su carácter de tercero y quien dijo ser Empleada del Contribuyente visitado LIMPIEZAS GALU, SA DE CV., así como ante los testigos de asistencias, los C.C. VERONICA MAYELA MORALES GARCIA y JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES, con fundamento --

PASA AL FOLIO 003/18



ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Servicios de limpieza de inmuebles.-----
DOMICILIO: AVENIDA SIERRA MOJADA No. 660, VALLE VERDE, C.P. 27054.-----
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: LGA090325F62.-----
OFICIO NUM: GRM02005-17-04-015/18-----EXP.: GRM0502005/17-----
ORDEN: GRM0502005/17-----CLASE: ACTA DE HECHOS-----

FOLIO No. 003/18

----- VIENE DEL FOLIO 002/18 -----

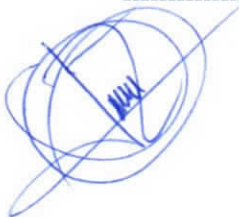
en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción, V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018.-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS:-----

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados el C. Notificador MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS, designó como testigos a los C.C VERONICA MAYELA MORALES GARCIA y JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES, ambos mayores de edad, el primero de 46 años de edad, de estado civil casada, de ocupación EMPLEADA, con Registro Federal de Contribuyentes MOGV710807 y con domicilio en BOULEVARD CONSTITUCION NÚMERO 1335, COLONIA AMPLIACION LAS MARGARITAS, C.P. 27130, de la ciudad de TORREON, COAHUILA quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000091085408, clave de elector MRGRVR71080705M801, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, y el segundo de 53 años de edad, de estado civil casado, de ocupación EMPLEADO, con Registro Federal de Contribuyentes RAMJ650628 y con domicilio en Sierra de Basa No. 617, Colonia Residencial del Nazas, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000060152007, clave de elector RMMRJN65062805H000, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----

Se hace constar la negativa del C. ERIKA GUADALUPE RAVELO MORA, en su carácter de tercero y quien dijo ser Empleada del Contribuyente visitado LIMPIEZAS GALU, SA DE CV., en recibir y firmar de recibido el Oficio número GRM02005-17-04-044/18, de fecha 15 de Junio de 2018, en el que se le determina el crédito fiscal que se indica, emitido por el LIC. FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin exponer justificación legal alguna. -----

----- PASA AL FOLIO 004/18 -----





ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LIMPIEZAS GALU, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Servicios de limpieza de inmuebles.
 DOMICILIO: AVENIDA SIERRA MOJADA No. 660, VALLE VERDE, C.P. 27054.
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: LGA090325F62.
 OFICIO NUM: GRM02005-17-04-015/18 EXP.: GRM0502005/17
 ORDEN: GRM0502005/17 CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. 004/18

----- VIENE DEL FOLIO 003/18 -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta de notificación y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:00 horas del día 19 de Junio de 2018; expidiéndose la presente en original y dos copias, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE. -----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE". -----

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. MARTIN JESUS TELLO ONTIVEROS

TESTIGOS

C. VERONICA MAYELA MORALES GARCIA

C. JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES